



ÍNDICE

PRESENTACION	3
DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA	3
MODALIDADES DE COMPETICIÓN	4
COPA DE ARAGÓN y CAMPEONATOS DE ARAGÓN	4
LIGA POPULAR	4
CALENDARIO OFICIAL FAM 2021-22	4
SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM	4
OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES	5
CATEGORÍAS Y RECORRIDOS OFICIALES	6
DOSSIER TÉCNICO DE LA PRUEBA	7
CRITERIOS DE SELECCIÓN	7
PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN	8
ANEXO I.	9
PROTOCOLO COVID-19	g
ANEXO II	10
DISEÑO DORSAL	10



CONVOCATORIA COPA Y CAMPEONATOS DE ARAGÓN 2022 LIGA POPULAR 2022

Individual, Ascenso, Equipos y Sprint

PRESENTACIÓN

El **ESQUI DE MONTAÑA** es una especialidad del montañismo, que puede desarrollarse en alta montaña, donde los esquiadores y esquiadoras que participan han de demostrar una enorme capacidad de resistencia, ejecución técnica y conocimiento del medio natural en el que se desarrollan las competiciones. Dentro de la especialidad existen diferentes modalidades deportivas siendo las siguientes convocadas: Individual, Ascenso, Equipos y Sprint.

La **FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO** (en adelante FAM), de acuerdo con las funciones establecidas en sus propios estatutos y las delegadas que marca la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, es la entidad responsable de la calificación de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial en la modalidad de montañismo y todas sus especialidades.

Es por ello que se publica esta convocatoria para la organización de competiciones oficiales de Esquí de Montaña en Aragón en la temporada 2022:

La **Copa de Aragón de Esquí de Montaña** consta en un circuito de cuatro a seis pruebas puntuables para los federados FAM y FEDME, pudiendo estar formada por cualquier modalidad.

Los **Campeonatos de Aragón de Esquí de Montaña** consisten una prueba única anual puntuable para los federados FAM y FEDME con nacionalidad española y licencia de clubes aragoneses, convocándose las siguientes especialidades: Individual, Ascenso, Equipos, Clubes y Sprint.

La **Liga Popular de Esquí de Montaña** consta en un circuito de pruebas que se celebran junto con alguna de las competiciones de Copa o Campeonato, y que tienen un recorrido más sencillo para fomentar la participación de todos los deportistas que por sus características no quieren participar en los recorridos de competición.

DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

Son destinatarios de esta convocatoria los <u>Clubes de Montaña adscritos a la FAM</u> que quieran organizar competiciones de Esquí de Montaña.



MODALIDADES DE COMPETICIÓN

COPA DE ARAGÓN y CAMPEONATOS DE ARAGÓN

Se convocan los siguientes tipos de competición:

- o COPA DE ARAGÓN a disputarse entre los meses de diciembre del 2021 a abril 2022:
- o CAMPEONATOS DE ARAGÓN a disputarse entre los meses de enero a abril del 2022:
 - o Individual
 - Ascenso
 - Equipos
 - o Sprint
 - Clubes

Para cualquier modalidad hay que rellenar el formulario que se indica en esta convocatoria pudiendo seleccionar múltiples opciones.

LIGA POPULAR

Las organizaciones se comprometen a organizar durante la misma jornada una prueba de la LIGA POPULAR de Esquí de Montaña. Los participantes en categoría U12 (alevín) y U14 (infantil), que tienen realizar el recorrido acompañados, podrán participar gratuitamente.

CALENDARIO OFICIAL FAM 2021-22

La FAM publicará un calendario de competiciones oficial denominado **Pruebas Oficiales de Competición de Esquí de Montaña 2021-22** en Aragón incluyendo las siguientes pruebas:

- o Las pruebas que formen el Calendario de Copa.
- Las pruebas que celebren los Campeonatos de Aragón.

Con todas estas pruebas, se establecerá el calendario oficial de competiciones procediendo a su comunicación al Gobierno de Aragón el 3 de diciembre del 2021.

SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar prestigio, notoriedad y oficialidad al organizador aportando los siguientes servicios:

- Equipo arbitral responsable del cumplimiento del reglamento y establecimientos de clasificaciones.
 - o El número dependerá de la tipología de la prueba.



Medallas y trofeos:

- Medallas a los tres primeros de los Campeonatos de Aragón y de la clasificación final de la Copa, en todas las categorías y subcategorías según disposición del reglamento FAM.
- Obseguio para los primeros clasificados de Copa y Campeonatos.
- La Federación aportará elementos publicitarios FAM para la creación de una imagen uniforme de salida y llegada con banderolas y publicidad, siendo responsabilidad del organizador su montaje e instalación. El organizador podrá añadir su propio material.
- Difusión previa y crónica de la carrera en medios FAM previa recepción de la información por parte del organizador.
 - La FAM mantendrá permanentemente actualizada toda la información específica de la Copa y Campeonatos de Aragón en todos sus canales y soportes comunicativos, redes sociales, etc.

Trámites institucionales:

 Enviar a Dirección General de Deportes la comunicación del carácter de competición oficial para su publicación.

OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES

Los organizadores de las carreras seleccionadas, por el hecho de formar parte de la Copa Esquí de Montaña o de los Campeonatos de Aragón de Esquí de Montaña, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- No existe canon ni cuota económica que abonar a la FAM en concepto de concesión de prueba oficial.
- Cumplir el reglamento de competición FAM para las competiciones de Esquí de Montaña en vigor, excepto en el caso de que coincida con prueba FEDME, en cuyo caso prevalecerá este último.
- Asistir a la reunión de organizadores que convocará la FAM:
 - En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, itinerarios, espacios publicitarios, patrocinios, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, firma de contratos, protocolo de entrega de trofeos, imagen FAM, etc.
- o Alojamientos y manutención a aportar por la organización:
 - Reserva y abono de los costes derivados del alojamiento y manutención completa de los árbitros oficiales designados por la FAM.



- Acompañar el día anterior a la competición a cada árbitro que realice la revisión del recorrido (puede ser realizado por voluntarios).
- Uso de imagen FAM:
 - Incluir la imagen de la FAM en la meta y pódium con banderolas corporativas de la federación.
 - Utilizar el diseño oficial de dorsal de la COPA o CAMPEONATOS proporcionado por la FAM. Es una propuesta de diseño a consensuar con las organizaciones (anexo II). En caso de coincidencia con prueba FEDME no será necesario su uso.
 - o Utilizar el formato de Presentación para Powerpoint oficial proporcionado por la FAM.
 - Utilizar los logos oficiales aportadas por la FAM en las publicaciones impresas.
- Diferenciar los importes de inscripción:
 - En aquellas competiciones que acepten corredores no federados FAM, los federados
 FAM tendrán un precio especial en las inscripciones que como mínimo será inferior en un 20% del precio para los corredores NO federados.

CATEGORÍAS Y RECORRIDOS OFICIALES

Las solicitudes deberán incluir circuitos diferenciados para las categorías, de acuerdo al reglamento FAM en vigor de Esquí de Montaña:

- Categoría U12 (alevín): 11 y 12 años, es decir que no cumplan los 13 años el año de referencia.
- Categoría U14 (Infantil): 13 y 14 años, es decir que no cumplan los 15 años el año de referencia.
- o Categoría U16 (cadete): 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría U18 (juvenil): 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- categoría U20 (junior): 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría SENIOR: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
 - Subcategoría U23 (promesa): 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
 - Subcategoría O40 (veterana A): Masculina y femenina de 40 a 44 años que no cumplan los 45 el año de referencia
 - Subcategoría O45 (veterana B): Masculina y femenina de 45 años a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
 - Subcategoría O50 (veterana C): Masculina y femenina a partir de los 50 años cumplidos el año de referencia



La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición (en la convocatoria 2021-22 será la edad a 31 de diciembre de 2022)

DOSSIER TÉCNICO DE LA PRUEBA

El dossier técnico deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

- Denominación exacta de la prueba y número de edición
- Especialidad (Individual, ascenso, equipos sprint,...)
- Localización de la prueba
- Descripción y programación de la prueba
- o Fecha de celebración y posibles fechas alternativas (si las hubiera)
- Página web con la información de la prueba
- o Datos del director de la prueba, director de Seguridad y responsable COVID-19
- o Itinerarios: Descripción de los itinerarios para las diferentes categorías FAM
 - Perfil, distancia, desnivel y tracks de cada recorrido
- o Plazos, límites de plazas e importes de inscripción
- Plan de autoprotección. Sistema de rescate y evacuación en caso de accidente. Seguros concertados. Teléfonos de centros médicos de referencia.
- Personal colaborador / voluntarios
- o Protocolo medioambiental
- Patrocinadores de la prueba

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dentro de las posibilidades para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La distribución geográfica y/o temporal de las pruebas.
- La inclusión de nuevas organizaciones deportivas en la competición.
- El establecimiento de plazos previos o plazas reservadas para corredores federados aragoneses.
- O Que la prueba sea competición oficial FEDME de la modalidad.
- o La no coincidencia de otras pruebas oficiales FEDME en territorio nacional en la misma fecha.
- El buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.



PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 15 de octubre de 2021.

Las solicitudes deben rellenarse on-line en el siguiente enlace: https://forms.gle/7eRqRHnPmFwvbwdp7
Se deben completar todos los datos y adjuntar el Dossier técnico en PDF en la misma solicitud on-line.
En caso de algún problema con el envío del Dossier Técnico se puede enviar por correo electrónico al mail fam@fam.es

La selección de las organizaciones se realizará por los responsables del comité de Esquí de Montaña, dirección técnica y presidencia de la FAM.

El 3 de noviembre de 2021 se publicará el calendario provisional de competiciones en la web de la FAM, elevándose a calendario definitivo de competiciones el 3 de diciembre del 2021.

Cualquier consulta que pueda surgir no dudéis en realizárnosla.



ANEXO I.

PROTOCOLO COVID-19

Los clubes candidatos que envíen sus propuestas conocen y aceptan en su totalidad protocolo COVID19 de la FEDME, y el Reglamento de Esquí de Montaña de la FAM en vigor, el cual prevalecerá por encima de otros con la excepción de coincidir con prueba FEDME, donde prevalecerá su reglamento.

Igualmente han de ajustarse a los requerimientos contemplados en la Orden SAN/885/2020, de 15 de septiembre, por la que se actualizan y refunden las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Orden SAN/557/2021 del 27 de mayo que regula las condiciones de reinicio de las pruebas deportivas no oficiales y las actividades deportivas oficiales no competitivas en los niveles de alerta sanitaria 3 ordinario y 2, la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, la normativa sectorial en vigor y por las normas que, en su caso, sean aprobadas por las autoridades competentes en el momento de la realización de las competiciones deportivas.

Según la normativa actual en el momento de la redacción de esta convocatoria, deberán presentar a la Dirección General de Deporte de Aragón, una declaración responsable y un protocolo, el cual deberá ser comunicado a sus participantes.

Toda la información relativa a los protocolos y normativa vigente estará disponible en la página web de la Federación para su consulta: http://fam.es



ANEXO II.

DISEÑO DORSAL

Para la temporada 2022 se propone un diseño de dorsal unificado para todas las competiciones que formen parte de la COPA y CAMPEONATOS DE ARAGÓN. Este diseño es el mismo para la parte superior dejando el resto del dorsal a disposición de la organización para su diseño.

Ejemplo de dorsal indicando la modalidad en el banner superior.



Es un ejemplo de la propuesta de diseño, pudiendo ajustarse en un futuro en función de las aportaciones de cada organización.

En caso de ser una prueba FEDME, está se regirá por su propia normativa de diseño de dorsal.